Municipio de Sativanorte, 25 de agosto de 2026.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN CD 076 DE 2026 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN CD 076 DE 2026** de fecha 25 de agosto de 2026 celebrado con **LEYDY MARCELA GOMEZ BAEZ**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO VIVERISTA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE — BOYACÁ".** El contrato en mención tiene un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.583.333,33), y una duración de CUATRO (04) MESES Y SIETE (07) DIAS.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011.
El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Andrea Silva Gómez – Apoyo Profesional De La Secretaría De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique – Alcalde Municipal